



RESOLUCIÓN DECANAL N° 203-FADCIP-UNAP-2026
20 de agosto del 2026

VISTO:

El Oficio N° 110-DUI-FADCIP-UNAP-2026, del 12 de agosto de 2026, remitido por el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, con relación al plan de Tesis presentado por los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas, Edwin Renzo José Ríos Rucoba y Hillary Pasquel Barrera; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 110-DUI-FADCIP-UNAP-2026 del 12 de agosto de 2026, el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, remite adjunto el Plan de Tesis denominado "**PRESUNCIÓN LEGAL DE DAÑO A LA SALUD Y ABORTO TERAPÉUTICO EN MENORES EMBARAZADAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL EN PERÚ 2025**", documento final que levanta las observaciones advertidas al Informe N° 008-CGyT-FADCIP-UNAP-2026, presentado por los egresados: **EDVIN RENZO JOSÉ RÍOS RUCOBA** y **HILLARY PASQUEL BARRERA**; teniendo como asesor designado al docente **Abog. NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS, Dr.**

Que, a mérito de los artículos 19.1, 22° y demás pertinentes del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 074-2026-CU-UNAP, de fecha 17 de junio del 2026.

En uso de las atribuciones que señala la ley universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

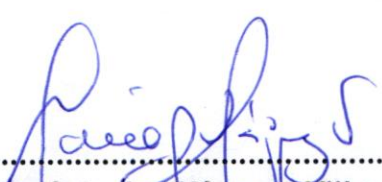
ARTICULO PRIMERO:

Aprobar el plan de tesis denominado: "**PRESUNCIÓN LEGAL DE DAÑO A LA SALUD Y ABORTO TERAPÉUTICO EN MENORES EMBARAZADAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL EN PERÚ 2025**", presentado por los egresados **EDVIN RENZO JOSÉ RÍOS RUCOBA** y **HILLARY PASQUEL BARRERA**.

ARTICULO SEGUNDO:

Reconocer al docente **Abog. NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS, Dr.**, como asesor de los egresados **EDVIN RENZO JOSÉ RÍOS RUCOBA** y **HILLARY PASQUEL BARRERA**, en la tesis denominada "**PRESUNCIÓN LEGAL DE DAÑO A LA SALUD Y ABORTO TERAPÉUTICO EN MENORES EMBARAZADAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL EN PERÚ 2025**".

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


.....
Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, Mgr.
Decana (e) FADCIP-UNAP




Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

